CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-10-99-0452-2025
Fecha: 2025-07-31 Hora: 08:43:13 AM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-44: RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO
Versión 07

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro.200-13-03-01-0003-2025"

El Director General encargado mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0003 del 24 de mayo del 2024 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABA-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

La Subdirección Administrativa y Financiera de **la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA**, dentro de su contexto tiene a su cargo el cumplimiento de las funciones y metas de la entidad relacionadas con los procesos administrativos de los recursos humanos, físicos y financieros, de esta manera debe garantizar la protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad o de aquellos por los que legalmente sea responsable, **CORPOURABA** como entidad gubernamental debe controlar y mitigar diferentes riesgos de seguridad a los que está expuesta, tanto para su personal como para los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Teniendo en cuenta que **la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA**, tiene la responsabilidad de mantener bajo custodia permanente la seguridad del edificio ubicado en la calle 92 Nº 98-39 , las instalaciones del Hogar de Paso y las instalaciones donde funciono el Laboratorio de aguas de CORPOURABA, Urrao Reservas del Manantiales, así como los bienes de su propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad, y que no cuenta con el personal que presta servicio de vigilancia, se hace necesario contratar con una empresa de vigilancia y seguridad privada debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que esté en la capacidad legal y técnica de prestar este servicio.

Por lo anterior, la contratación del servicio de vigilancia privada para **la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA**, ubicada en la calle 92 Nº 98-39, las instalaciones del Hogar de Paso, las instalaciones donde está ubicado en laboratorio de aguas y la Reserva Manantial Urrao de la entidad, surge por la necesidad de brindar protección a los funcionarios, visitantes y bienes de la Entidad, Urrao Reservas del Manantiales, dicho servicio exige competencias y conocimientos específicos y especializados propios de esa disciplina, por lo cual es prestado por empresas legalmente constituidas que cuentan con el personal suficiente, idóneo, competente y autorizado para cumplir con esos propósitos.

Debido a que la entidad no cuenta con la planta de personal y la logística necesaria para realizar este tipo de labores, con el fin de brindar seguridad a las instalaciones, los bienes y el personal que labora y visita la Corporación, se hace necesario adelantar proceso de contratación para contar permanentemente con el servicio de vigilancia y seguridad privada, y de esta manera garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, en óptimas condiciones técnicas,, económicas y administrativas, teniendo en cuanto la importante para la entidad de proteger apropiadamente todos sus bienes y valores, acorde con los riesgos que le amenazan en el ejercicio de sus actividades.
La presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad de la vigencia 2025.

OBJETO: Prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para brindar protección al personal y a las instalaciones, muebles y enseres de CORPOURABA

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-10-99-0452-2025
Fecha: 25-03-2025 Hora: 05:13 PM Folios:

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro.200-13-03-01-0003-2025"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, procede la modalidad de **Selección Abreviada de menor cuantía** y se aplicará el procedimiento para la Convocatoria de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDA CONSULTARSE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PROYECTO Y/O PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar podrán consultar los documentos relacionados con el proceso en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 11 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 17:00HORAS

CDP	FECHA CDP	VALOR
68	07/02/2025	358.184.344
68	07/02/2025	31.827.656
		390.012.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.2.3.2.27 CDP 38 $358.184.344	Servicios de protección guardas de seguridad	Venta de bienes y servicios
2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.3.3.4.02 CDP 68 $4.803.999	Servicios de protección guardas de seguridad	TSE
2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.2.3.2.07 CDP 68 $27.023.657	Servicios de protección guardas de seguridad	TSE

Al valor a cancelar se practicará los siguientes impuestos: IVA, retefuente, reteiva, igualmente la Corporación como ente descentralizado del orden Nacional, está obligada a aplicar deducciones del orden departamental, como son las estampillas Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, según Ley 1320 de 2009 y la Ordenanza 29 del 31/08/2017 de la Asamblea de Antioquia, y la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL, según Ley 2226 de 2022 y la Ordenanza 20 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Antioquia.
Por lo tanto la base gravable para estas deducciones, corresponde al valor total facturado antes del IVA.

Que tanto los estudios previos como el pliego de condiciones y demás documentos del proceso pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y las Leyes 850 de 2003 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 CORPOURABA convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato ante los organismos

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro.200-13-03-01-0003-2025"

de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

Que el cronograma para la presente convocatoria es el que se relaciona a continuación, ello no obsta para que CORPOURABA expida adendas para modificarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

CRONOGRAMA SECOP II

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	11-03-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	11-03-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19-03-2025 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	21-03-2025 16:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21-03-2025 17:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25-03-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25-03-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo de manifestación de interés	**26-03-2025 16:00**	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04-04-2025 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09-04-2025 17:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	10-04-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	**11-04-2025 17:00**	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	11-04-2025 17:01	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	11-04-2025 17:05	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	15-04-2025 17:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-10-99-0452-2025
Fecha: 25-03-2025 Hora: 05:13 PM Folios:

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro.200-13-03-01-0003-2025"

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25-04-2025 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28-04-2025 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	**29-04-2025 16:30**	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29-04-2025 17:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías	30-04-2025 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No.**200-13-03-01-0003-2025**, cuyo objeto consiste en: Prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para brindar protección al personal y a las instalaciones, muebles y enseres de CORPOURABA.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes al presente proceso contractual en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, conforme al cronograma establecido en los mismos.

TERCERO: Designar como comité evaluador a la profesional universitario del área, al Secretario General, a la Profesional Especializada (Contadora) de la Subdirección Administrativa y Financiera y al Subdirector Administrativo y Financiero.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

JORGE D. TAMAYO GONZÁLEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Mirleys Montalvo Mercado		21-03-2025
Revisó	Manuel I. Arango Sepúlveda		
Aprobó:	Manuel I. Arango Sepúlveda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			